

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA EN LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA, PARA EL CURSO 2025/2026. (4 lotes)” CONTR 2025 466945.

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a. Noelia Reina Gómez, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

VOCALES

D^o Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondo Europeo.

D^a María Nogales Domínguez Adame, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D^o Juan Antonio Bejarano Herrera, Jefe de Sección de Gestión Económica.

D^a Irene Jiménez Suárez, administrativa de la sección de contratación.

SECRETARIA


D^a María del Águila Romero Mellado, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

En Sevilla, siendo las 13.00 horas del día 25 de septiembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder a la apertura y examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora que ha presentado las mejores ofertas en el procedimiento abierto para la contratación del **“SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA, PARA EL CURSO 2025/2026. (4 lotes)” CONTR 2025 466945**, según Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla, de fecha 11 de agosto de 2025, publicado en el perfil de contratante.

Habiéndose efectuado requerimiento de documentación previa a la adjudicación por el órgano de contratación a la empresa B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA para los lotes 1, 2, 3 y 4 que fue propuesta como mejor oferta por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 16 de septiembre de 2025, se procede al estudio de la documentación que ha sido presentada por la citada empresa a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La Mesa de Contratación, una vez evaluada la documentación presentada decide acordar:



| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | NOELIA REINA GOMEZ | 29/09/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmU53UNSSEGUSGC2SCYKVCNUNFK | PÁG. 1/2 | |

Primero: solicitar subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación aportada por la persona licitadora, que se indica a continuación:

B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato: Declaración responsable del compromiso de dedicar o adscribir los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, como queda recogido en el apartado 10.7 del PCAP.
- Inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, en lengua castellana, tal y como se indica en el apartado 9.2 del PCAP:


"Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá estar redactada en castellano. La documentación elaborada en otra lengua deberá ir acompañada de la correspondiente traducción oficial al castellano."

Por la Mesa de contratación se acuerda, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP, conceder a la citada persona licitadora, un plazo de tres días naturales a partir del día siguiente al requerimiento, para la presentación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedieran a subsanarla. Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 14:00 h. del día 25 de septiembre de 2025, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
VºBº
EL PRESIDENTE
Firma LA SECRETARIA

| | | | |
|---|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | NOELIA REINA GOMEZ MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO | 29/09/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmU53UNSSEGUSGC2SCYKVCNUNFK | PÁG. 2/2 | |